

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar las obras «Habilitación del antiguo Hospital de Peregrinos, de Santo Domingo de la Calzada, para hospedería».

En virtud de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial, previa declaración de su urgencia, se anuncia concurso para «Habilitación del antiguo Hospital de Peregrinos, de Santo Domingo de la Calzada, para hospedería».

Durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse las plicas en la Secretaría de esta Diputación, de diez a trece horas, en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción de «Proposición para optar al concurso de obras de Habilitación del antiguo Hospital de Peregrinos, de Santo Domingo de la Calzada, para hospedería». En dicho sobre, además de la proposición ajustada al modelo que luego se indica, se acompañarán las Memorias, informes y documentos exigidos en el pliego de condiciones o que el concursante desee unir. Los licitadores pueden sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor apreciación de su propuesta. Se incluirá además el documento nacional de identidad del firmante de la proposición, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán asimismo los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación y, en su defecto, por el Oficial Letrado.

El tipo de licitación será de nueve millones ochocientas setenta y siete mil doscientas sesenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (9.877.262,38 pesetas).

La garantía provisional para tomar parte en este concurso será del dos por ciento del tipo de licitación.

El proyecto y pliego de condiciones de este concurso se hallarán de manifiesto a disposición de los interesados, en la referida Secretaría, durante el plazo de presentación de plicas y horas hábiles de oficina.

El primer día hábil siguiente al plazo de admisión de plicas, a las trece horas, se procederá en el Palacio Provincial ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue, asistido por el Secretario, al acto público de apertura de las plicas, y se acordará pasen a informe del técnico correspon-

diente de la Diputación. El técnico informará acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas y sobre las que a su juicio sean aceptables por orden de preferencia y las que considere inaceptables, fundamentándolo. La excelentísima Diputación resolverá discrecionalmente el concurso no sólo con vista al precio, sino también de las demás circunstancias y condiciones que estime atendibles, según el juicio de la Corporación y con reserva de la facultad de declararlo desierto, si lo creyere conveniente.

La proposición para optar a este concurso, que será reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y con el timbre provincial y el de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, deberá decir:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., se comprometo a realizar las obras de «Habilitación del antiguo Hospital de Peregrinos, de Santo Domingo de la Calzada, para hospedería», de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en el precio de ... (pesetas en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ..., calle ..., número ... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 23 de junio de 1965.—El Presidente.—4.012-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario, lámparas, alfombras y cortinas con destino a hospedería del antiguo Hospital de Peregrinos, en Santo Domingo de la Calzada.

En virtud de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial, previa declaración de su urgencia, se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario, lámparas, alfombras y cortinas con destino a hospedería del antiguo Hospital de Peregrinos, en Santo Domingo de la Calzada.

Durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse las plicas en la Secretaría de esta Diputación, de diez a trece horas, en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción de «Oferta de mobiliario y elementos decorativos para la hospedería del antiguo Hospital de Peregrinos, en Santo Domingo de la Calzada». En dicho sobre, además de la proposición ajustada al modelo que luego se indica, se acompañarán las Memorias, informes y documentos exigidos en el pliego de condiciones o que el concursante desee unir. Los licitadores pueden sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor apreciación de

su propuesta. Se incluirá, además, el documento nacional de identidad del firmante de la proposición, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán asimismo los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación y, en su defecto, por el oficial Letrado.

El tipo de licitación será de dos millones ciento sesenta y un mil cincuenta pesetas (2.161.050 pesetas).

La garantía provisional para tomar parte en este concurso será del dos por ciento del tipo de licitación.

El proyecto y pliego de condiciones de este concurso se hallarán de manifiesto a disposición de los interesados en la referida Secretaría durante el plazo de presentación de plicas y horas hábiles de oficina.

El primer día hábil siguiente al plazo de admisión de plicas, a las trece horas, se procederá en el Palacio Provincial ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue, asistido por el Secretario, al acto público de apertura de las plicas, y se acordará pasen a informe del técnico correspondiente de la Diputación. El técnico informará acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas y sobre las que, a su juicio, sean aceptables por orden de preferencia y las que considere inaceptables, fundamentándolo. La excelentísima Diputación resolverá discrecionalmente el concurso no sólo con vista al precio, sino también de las demás circunstancias y condiciones que estime atendibles, según el juicio de la Corporación y con reserva de la facultad de declararlo desierto, si lo creyere conveniente.

La proposición para optar a este concurso, que será reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y con el timbre provincial y el de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, deberá decir:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., se comprometo a entregar con destino a hospedería del antiguo Hospital de Peregrinos, en Santo Domingo de la Calzada, el mobiliario, lámparas, cortinas, alfombras y elementos decorativos, de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en el precio de ... (pesetas en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ..., calle ..., número ... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 23 de junio de 1965.—El Presidente.—4.013-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo causado baja voluntaria en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en esta Audiencia Territorial don Gerardo García Fernández y solicitada la devolución de fianza que

para responder de su gestión tenía constituida a favor del excelentísimo señor Presidente de esta Territorial, se anuncia a medio del presente a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 15 de mayo de 1965.—El Secretario de Gobierno, Ramón Ferreiro García.—5.329-5.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1965 por el buque «Nuevo Barcelona», de la matrícula de Vigo, folio 6.017, al «Antucho», de la matrícula de Vigo, folio 6.299.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 15 de junio de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—5.319-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1965 por el buque Canarias, número 5, de la matrícula de Vigo, folio 5.920, al Canarias, número 6, de la matrícula de Vigo, folio 5.919.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de junio de 1965.—El Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.293-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de mayo de 1965 por el buque Tucán, de la matrícula de Vigo, folio 8.534, al «Gure Ametzta», de la matrícula de San Sebastián, folio 604.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en el Ferrol del Caudillo, a 14 de junio de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.292-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 6 de mayo de 1965 por el buque Alto Burgoa, de la matrícula de San Sebastián, folio 1.609, al Isla de Gaztelu, de la matrícula de Bilbao, folio 2.352.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 3 de junio de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.291-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que el día 14 de mayo de 1965 por el pesquero «Monseñor» se procedió a remolcar al de su misma clase «Denis» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda, del citado texto legal, personalmente o por escrito o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 22 de mayo de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—5.289-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados cuatro resguardos expedidos por esta Caja General con los números 463.437, 463.440, 463.438 y 463.439 de entrada y 257.782 y 257.783 de registro, correspondientes a los constituidos en 27 de marzo de 1962, propiedad del Banco Popular Español, en garantía Juan Vera Campos por obras reposición firme kilómetros 154 al 160 de la C. N. Cádiz y Gibraltar a Barcelona, el primero; el segundo obras de bacheo de blandones y riego superficial kilómetros 148 al 151 carretera nacional Cádiz y Gibraltar a Barcelona, y el tercero de obras reperfilado reposición firme kilómetros 306 al 310,95 C. N. 340, Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Importan los depósitos en cédulas reconstrucción nacional 20.000 pesetas los dos primeros y 18.000 el tercero (11.858/1965). El cuarto depósito importa 16.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 4.659-C.

Delegaciones provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos necesarios sin interés números 2.501 de entrada y 52.414 de registro, importante 9.446,37 pesetas, y 2.502 de entrada y 52.415 de registro, de 9.609,88 pesetas, constituidos en esta sucursal el 31 de agosto de 1961, por don Florencio Rey Queijo, de la propiedad del mismo, para responder de la construcción de escuelas y viviendas en Laracha-Lamas y Laracha-Iglesia, se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedará aquel sin ningún valor y efecto, expidiéndose un duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 9 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—1.607-D.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado providencia en los expedientes que después se relacionan, instruidos por descubrimiento de los géneros que también se indican, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 30 de junio de 1965, a las once horas, para ver y fallar los expedientes que a continuación se indican, instruidos por descubrimiento de los géneros que también se señalan y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a los interesados, de los que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos, que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no haber esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Número del expediente: 535/1965. Encarados: Inocencio Martín Mourato, Antonia Alejandrino Urosa. Descubrimiento: 300.000 kilogramos de café torrefactado.

Badajoz, 14 de junio de 1965.—El Secretario (ilegible).—5.279-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Saniaad

Solicitud de permuta entre los Practicantes titulares de Navalunga y San Juan de la Nava, don Tomás Urién Torres y don Francisco Rueda García, respectivamente

Los Practicantes titulares de Navalunga (Avila) y San Juan de la Nava (Avila), don Tomás Urién Torres y don Francisco Rueda García respectivamente, han solicitado de esta Dirección General la permuta de sus plazas entre sí.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Practicantes titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo López Alonso, y en su nombre y representación don Rodrigo Castaño Suárez, vecino de León, Ramiro Valbuena, número 16.

De su representante: Don José María Ballesteros Blázquez, Gamazo, número 24, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bernesga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Sariegos (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 3 de junio de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz. 1.171-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad «Fomento de la Pesca Fluvial de la Mancha y Amigos del Campo», representada por su Presidente don Manuel Alcázar Hernández.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 1-39-00 hectáreas en la finca «El Piélagos».

Cantidad de agua que se pide: 4,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivar: Río Bañuelos.

Término municipal en que radican las obras: Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, sitas en Ciudad Real, calle de Ramón y Cajal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 13 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariegos. — 1.012-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario «Roneo, Unión Cerrajera, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mondragón (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.167-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ramón Vizcaino, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata «Lintzin».

Término municipal en que radicarán las obras: Oyarzun (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de mayo de 1965.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—1.168-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Encauzamiento del río Bernesga, en León, frente al edificio de San Marcos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y al Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia o en el diario «Proa» para que las Corporaciones, entidades o particulares puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación que a continuación figura en las oficinas de esta Confederación de León, calle de Burgo Nuevo, número 5.

Valladolid, 10 de junio de 1965.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—5.161-E.

Relación que se cita

Parte de la obra: Encauzamiento con muros.—Propietario y domicilio: Don Francisco Fernández Díez, República Argentina, 14, León.—Clase de terreno: Cauce de río.—Superficie: 46 áreas.

Parte de la obra: Encauzamiento con gaviones.—Propietario y domicilio: Idem ídem.—Clase de terreno: Idem.—Superficie: 2 hectáreas 36 áreas.

Parte de la obra: Idem ídem.—Propietario y domicilio: Idem ídem.—Clase de terreno: Chopera.—Superficie: 17 áreas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones provinciales****BADAJOS***Instalaciones eléctricas*

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Lugar de situación: Término de Solana de los Barros y Corte de Peleas.

Presupuesto de la instalación: 672.580,65 pesetas.

Objeto: Línea a 28 KV., entre Corte de Peleas y Aldea Retamal, de 4.162 metros, destinada a cerrar un anillo de distribución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 22 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe. A. Martínez Mediero.—5.333-5

CIUDAD REAL*Servicio eléctrico*

Peticionario: «Eléctrica Centro España, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término de Almagro.

Presupuesto: 475.999 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea a 30 KV., que partiendo de la existente entre Moral de Calatrava y Calzada de Calatrava y a la altura del kilómetro 32,130 de la carretera Ciudad Real-Murcia, finalizando en un centro transformador de 60 KVA., de la Compañía Telefónica Nacional de España, a 4 kilómetros de Almagro.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por los mismos presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en estas oficinas. Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 9 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.324-B.

GUIPUZCOA

Don José María Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa,

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en San Sebastián, calle Guetaria, número 13, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica en el término municipal de Tolosa, trifásica, de 13 KV. de tensión de servicio, funcionando en principio a 5 KV., compuesta de un tramo aéreo de 81 metros y otro subterráneo de 46 metros, que parte de la del peticionario a 5 KV de ETD de San Blas a talleres Emúa, y termina en estación transformadora de «Pilas Secas Júpiter».

Se efectúan los siguientes cruzamientos: Línea a 220 voltios, de «Iberduero, S. A.».

Que a efectos de la declaración de utilidad pública para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se hace

público el presente edicto para que los titulares de bienes y derechos cuya relación figura al pie y cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en este periódico oficial, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, número 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público la instancia y proyecto presentados por el peticionario en el último Organismo citado.

San Sebastián, 7 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.275-5.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario y residencia

Término municipal de Tolosa.

1. Roberto Camba (inquilino).—Calle Correo, 12, Tolosa.
2. Domingo Echenique.—Tornillería Goñi, calle Larramendi, Tolosa.
3. Manuel Balmaseda.—Larramendi, número 2, cuarto, Tolosa.
4. Señor Belloso.—Pilas Secas Júpiter, calle Larramendi, Tolosa.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos señalados en la Orden ministerial de Industria de 31 de marzo de 1965 se abre información pública, por plazo de treinta días, la solicitud de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», para la electrificación del barrio de Las Tapias, en el término municipal de Telde, mediante línea aérea eléctrica a 6,3 KV. de 260 metros de longitud, sobre postes de hormigón, con arranque en el poste número 146 de la línea general del Sur y termina en estación transformadora, de obra de fábrica, de dos plantas de 3 x 3 metros de planta, de 30 KVA. para 6.000/400-231 V.

Dicha línea aérea discurre por terrenos propiedad de don Luis García Sánchez dedicados a cultivo ordinario y se pide la imposición de servidumbre forzosa de paso por los mismos.

Las reclamaciones que se formulen se presentarán por escrito triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15, dentro del mencionado plazo.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.326-B

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente petición, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcañares, número 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Peticionarios: «Anselmo León, S. A.»
Capital: 148.115 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 15.000 V., de 1.010 metros de longitud, y transformador de 40 KVA. en Laguna de Duero, derivando de otra propiedad de la empresa peticionaria y con el fin de atender nuevas peticiones de suministro en la expresada localidad.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Valladolid, 8 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—5.327-B

ZARAGOZA*Información pública*

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», solicita la declaración de utilidad pública a efectos de concesión de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyectada línea a 220 KV. denominada «Mallén-Zaragoza», entre el límite de la provincia, en lugar próximo a la carretera

de Logroño y en la proyectada «Set Monte de Torrero», en Zaragoza, cuyo objeto es enlazar con línea similar proyectada por «Iberduero, S. A.», para realizar la interconexión entre los sistemas eléctricos del Noroeste y Nordeste de España.

Término municipal de Mallén

1, camino Artosa; 2, Félix Modrego; 3, Isabel Pardo Cerdán; 4, Riego; 5, Manuel Ibáñez Becas; 6, Domingo García Cabrejas; 7, Florentín Becas; 8, Isabel Cabrejas Becas; 9, Leandro Martínez Lostao; 10, Marcelino Pardo Zaldivar; 11, Blas Ruiz Bueno; 12, José Cabrejas Pardo; 13, Riego; 14, Francisco Duarte Ruiz; 15, Modesto Cabrejas Gotor; 16, Riego; 17, Modesto Cabrejas Gotor; 18, Luis Miguel Cabrejas Cerdán; 19, Riego; 20, camino; 21, José Sánchez Dux; 22, Riego; 23, Veleiro Tabuena; 24, línea eléctrica de «Fuerzas Eléctricas Navarra», Roncesvalles, 7, Pamplona; 25, Riego; 26, Antonio del Frago Fraca; 27, Vicente Aznar Monreal; 28, Tomás Lamata Calavia; 29, José Ibáñez Duarte; 30, desagüe; 31, Carmelo Calavia Cabrejas; 32, Salvador Cerdán Sesma; 33, Juan Pardo Charles; 34, José Millán Salvo; 35, Riego de la Mejora; 36, línea eléctrica «F. E. N. S. A.»; 37, camino; 38, María López Agoiz; 39, Caña de la Navarrela.

40, María López Agoiz; 41, Carmelo Cembrano Bumel; 42, camino; 43, Roque Segura Ibáñez; 44, Riego; 45, Julián Lamata; 46, Pedro Martínez Aragón; 47, camino; 48, Pascual Asin Lerín; 49, Benito Pardo Becas; 50, Manuel Marco Marqués; 51, Francisco Modrego Ruiz; 52, Manuel Roncal; 53, Francisca Gascón Ortubia; 54, Riego; 55, José Aragón Pardo; 56, José Pallás Calvete; 57, camino; 58, Agustín Serrano; 59, línea eléctrica «F. E. N. S. A.», Pamplona; 60, río Huecha; 61, Mariano Borau Aragón; 62, antiguo ferrocarril Cortés-Borja; 62' María Borau; 63, Joaquín Ezpeleta; 64, línea telefónica de la «Compañía Telefónica Nacional de España», Independencia, 35, Zaragoza; 65, acequia; 66, carretera de Mallén a Fréscano, kilómetro uno; 67, Riego; 68, Antonio Miguel Cerdán; 69, Pedro Marquina Bonafante; 70, riego; 71, Mariano Lerín; 72, Valeriano Ibáñez Duarte; 73, riego; 74, paso; 75, Victoria Cerdán; 76, riego; 77, Gregorio Calavia; 78, manantial de Cañete; 79, hijos de Luisa Asin.

80, Roque Segura Ibáñez; 81, Salvador Cerdán; 82, Antonio Hibarbuén; 83, riego; 84, camino Barosa; 85, riego; 86, Manuel Aragón Pardo; 87, José del Frago Fraca; 88, riego; 89, José Pallás Calvete; 90, Manuel Viela Lamata; 91, riego; 92, acequia Caña Barosa; 93, Antonio Cerdán Sesma; 94, Tomás Zugasti; 95, Germán Barca Lamata; 96, Angel Arachea Cembrano; 97, riego; 98, Salvador Cerdán Sesma; 99, Pascual Baurra Pablo; 100, camino Noval; 101, José Ibáñez Huarte; 102, Juan Cerdán Lerín; 103, acequia Noval; 104, Isidro Cerdán Modrego; 105, Blas López; 106, Tomás Segura Ruiz; 107, Calixto Navarro Asin; 108, riego; 109, Artemio Baigorri Larralde; 110, acequia; 111, canal de Lodosa; 112, Laureano Viela; 113, Adolfo Broto; 114, Basilio Caudevilla; 115, Salvador Ibáñez; 116, riego; 117, viuda de Pedro Casajús; 118, riego; 119, Veridiano Ibáñez; 121, barranco de La Almunia; 122, Manuel Viela Lamata; 123, monte comunal; 125, Teodoro Borau; 126, Gregorio Gascón; 127, Vidal Cembrano; 128, Juan Pardo; 129, Manuel Aragón; 130, Jesús Miguel Menor; 131, Blas Ruiz Bueno; 132, Manuel Roncal; 133, Cándido Cembrano.

Término municipal de Fréscano

120, Isaias Armingol; 124, monte comunal.

Término municipal de Bisimbre

134, Ayuntamiento de Bisimbre; 135, riego; 136, José Badía Yoldi; 137, riego; 138, José Badía Yoldi; 139, barranco; 140, Juan

Tolosa Magallón; 141, Mariano Berrueto Pérez; 142, Ayuntamiento de Bisimbre; 143, Salvador Melero Gracia; 144, Riego; 145, Tomasa Gómara Escribano; 146, Salvador Melero Gracia; 147, camino de Gallur; 148, Arturo Carranza Sarriá; 149, camino de Gurugú; 150, Teodoro Serrano Bernia; 151, Ignacio Sánchez Pérez; 152, Pedro Aréstegui Serrano; 153, Juan Segarra Perul; 154, camino de la Cabañera Nueva; 155, Esteban Yoldi Pérez; 156, riego; 157, José Badía Yoldi; 158, Fausto Pérez Ciria; 159, José Luis Moreno Carranza; 160, Escorredero del Medio; 161, José Luis Moreno Carranza; 162, paso; 163, José Badía Yoldi; 164, camino; 165, José Badía Yoldi; 166, Cándido Pasamar Pérez.

Término municipal de Magallón

167, comunal; 168, línea eléctrica de «Saltos Unidos del Jalón»; 169, comunal; 170, camino; 171, carretera de Gallur a Agreda, kilómetro 6,009; 172, línea telefónica de la «Compañía Telefónica Nacional de España»; 173, Victoriano Navarro Gil; 174, Distrito Forestal de Zaragoza, Calvo Sotelo, 11, Zaragoza; 175, línea eléctrica «Saltos Unidos del Jalón»; 176, José Adel; 177, Amado Aibar; 178, Distrito Forestal de Zaragoza; 179, camino de los Tinarejos; 180, Distrito Forestal de Zaragoza; 181, Isidro Quintana; 182, camino; 183, Luis Aibar; 184, Distrito Forestal; 185, Pedro Urzaiz; 186, Leoncio Navarro; 187, José Bona Ezpeleta; 188, Distrito Forestal; 189, camino; 190, Distrito Forestal; 191, Pascual Barrios; 192, Gregorio Barrios; 193, camino.

194, Pascual Barrios; 195, Distrito Forestal de Zaragoza; 196, Domingo Albar; 197, José María Ruberte; 198, Mariano Llera; 199, camino de Pradilla; 200, Mariano Llera; 201, herederos de Leoncio Barrios; 202, paso; 203, Juan José Barrios; 204, Ricardo Sánchez; 205, Distrito Forestal de Zaragoza; 206, riego; 207, Ignacio Brocate; 208, Distrito Forestal de Zaragoza; 209, Félix Aibar; 210, Luis Frago; 211, riego; 212, Luis Frago; 213, Distrito Forestal de Zaragoza; 214, Juan Trujillo; 215, camino; 216, Distrito Forestal de Zaragoza; 217, Pedro Ruberte; 218, riego; 219, Angel Barrios; 220, Baltasar Ruberte; 221, Distrito Forestal; 222, camino; 223, Isidro Quintana; 224, riego; 225, Distrito Forestal; 226, riego; 227, riego; 228, Distrito Forestal.

Término municipal de Pedrola

229, Duque de Villahermosa; 230, camino; 231, paso; 232, Duque de Villahermosa; 233, viuda del Duque de Villahermosa; 234, carretera de Tabuena a Pedrola, kilómetro 23,240; 235, «Sociedad Comunal del Monte Pedrola» y camino Juncare; 236, camino monte Pelado; 237, «Sociedad de Labradores» y camino del monte; 238, camino del Tello; 239, «Sociedad del Monte de Pedrola»; 240, camino de Marianaces; 241, camino de Oitura; 242, Enrique Sánchez; 243, Joaquín Duaso; 244, camino de las Nieves; 245, camino de la Casa del Coscojar; 246, Joaquín Duaso; 247, camino de Plasencia a Pedrola; 248, Enrique Sánchez; 249, acequia; 250, ferrocarril de Madrid a Barcelona, kilómetro 309,090; 251, teléfono de la RENFE; 252, telégrafo de la RENFE; 253, teléfono de la RENFE.

Término municipal de Pleitas

254, Mariano López Fernández; 255, Luis Jarabo; 256, Juan Esteban; 257, acequia; 258, Mariano López Fernández; 259, río Jalón.

Término municipal de Bardallur

260, José María Lázaro; 261, Daniel Lamuela; 262, José Medranc; 263, Antonio González; 264, acequia; 265, Cabildo del Pilar; 266, camino a fincas; 267, riego; 268, Valeriano Galindo; 269, acequia; 270, Ayuntamiento de Badallur; 271, camino a

fincas; 272, acequia; 273, Ignacio Almaluez Noguera; 274, riego; 275, riego; 276, Cesáreo Ruiz; 277, riego; 278, Daniel Lamuela; 279, acequia; 280, Simona Galindo; 281, José Lázaro Galindo; 282, acequia; 283, José Lázaro Galindo; 284, carretera de Galindo a la Borja, kilómetro 9,100; 285, camino; 286, línea telefónica «Compañía Telefónica Nacional de España»; 287, Pedro González; 288, Junta de Campablo.

289, José Urbano Ramos; 290, línea de «Saltos Unidos del Jalón»; 291, camino; 292, Junta de Campablo; 293, camino de la Paridera; 294, Manuel Langarita; 295, camino de Epila; 296, Junta de Campablo; 297, Manuel Medrano; 298, barranco; 299, Manuel Usón González; 300, Celedonio Mateo Ruiz; 301, Pascual Gil Aznar; 302, Manuel Langarita Villar; 303, Luis Subías; 304, camino del Santo; 305, herederos de Manuel Galindo; 306, Junta de Campablo; 307, Félix Serrano Ruiz; 308, Félix Serrano Ruiz, Caparros (Navarra); 309, camino a la Coscolleta; 310, Teresa Martín Lázaro, General Mola, 8, Zaragoza; 311, Antonio Lázaro Galindo; 312, camino; 313, camino a Las Parideras; 314, Antonio Lázaro Galindo; 315, José Lázaro Galindo; 316, Cabañera.

Término municipal de Zaragoza

317, Instituto Nacional de Colonización; 318, camino; 319, camino a Urrea; 320, camino a la balsa; 321, camino a caseta; 322, Instituto Nacional de Colonización; 323, camino a la balsa; 324, camino a Epila; 325, camino al monte; 326, camino al monte; 327, Instituto Nacional de Colonización; 328, Juan Miguel Bergua, Sanclemente, 4, Zaragoza; 329, camino a Pinseque; 330, camino a casa «Gualar»; 331, José Miguel Bergua, Sanclemente, 4; 332, camino; 333, Benito Bergua, Sanclemente, 4; 334, línea telefónica «Compañía Telefónica Nacional de España»; 335, camino; 336, Benito Bergua; 337, camino; 338, línea telefónica «Compañía Telefónica Nacional de España»; 339, línea telefónica «Compañía Telefónica Nacional de España»; 340, carretera de Madrid a Francia por Barcelona, kilómetro 304,713; 347, hermanos Costa, General Mola, 60; 348, camino; 349, hermanos Costa, General Mola, 60; 350, Marcos Rubio, Zurita, 13; 353, camino; 354, ferrocarril de Zaragoza a Valencia, kilómetro 109, 400; 356, Cabañera.

357, línea ensanche-Muel 45 E. R. Z.; 358, Francisco Sánchez Ventura, Independencia, 28; 359, línea telefónica «Compañía Telefónica Nacional de España»; 360, carretera Murcia y Alicante a Francia por Barcelona, kilómetro 8,972; 393, Mariano Fatas, domicilio en Cuarte; 394, Blasco Duclós, plaza Laniza, «Confecciones Duclós»; 395, Domingo Fatás, domicilio en Cuarte; 396, Blasco Duclós; 397, camino; 398, cantera; 399, camino; 399, Mariano Fatas Pardo; 400, Blasco Duclós; 401, Pedro Pablo Lázaro, domicilio en Cuarte; 402, Blasco Duclós; 403, Domingo Fatás, domicilio en Cuarte; 404, Blasco Duclós; 405, camino; 406, María Marco Buil, Capitán Portolés, 20; 407, camino; 408, camino; 409, María Marco Buil, Capitán Portolés, 20; 410, Subestación «Monte de Torrero» de E. R. Z.

Término municipal de La Muela

341, Benito Bergua, Sanclemente, 4, Zaragoza; 342, camino; 343, viuda de Moncasi, Independencia, 14, Zaragoza; 344, camino; 345, línea eléctrica a Morata, 45 KV. de E. R. Z.; 346, viuda de Moncasi, Independencia, 14, Zaragoza.

Término municipal de Cuarte

361, línea eléctrica de E. R. Z.; 362, Francisco Sánchez Ventura, Intendencia, número 28, Zaragoza; 363, riego; 364, Mariano Fatas Larreta; 365, Roque Alonso; 266, camino; 367, Miguel Gajón; 368, riego; 369, Roque Alonso; 370, viuda de Felipe Fatás; 371, Julia Zaragoza; 372, ace-

quia; 373, Blas Orga; 374, camino y riego; 375, Ricardo Rabadán; 376, Angel Abad; 377, Mariano Fatas Larreta; 378, río Huerba; 379, Francisco Dobera; 280, viuda de Felipe Fatás; 381, Emiliano Beltrán; 382, camino; 383, monte comunal de Cuarte; 384, Pelegrín Gajón; 385, camino; 386, Blasco Duclós; 387, camino; 388, Antonio Gajón; 389, Blasco Duclós; 390, Felipe Gajón; 391, Blasco Duclós; 392, camino.

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362/1964, de 13 de febrero, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 7 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—5.197-6.

Distritos Mineros

SANTANDER

Expropiaciones

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, concordante del 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público, para conocimiento de los interesados, que por la Empresa «Orconera Iron Ore Co. Limited» se ha solicitado el procedimiento urgente para la expropiación de las fincas que a continuación se expresan, necesarias para el establecimiento de escombreras o depósito de residuos del lavadero instalado en la mina «Alicia» en el pueblo de Cabarceno, del Ayuntamiento de Penagos, de esta provincia.

Las fincas señaladas en el plano parcelario con los números del 1 al 7, ambos inclusive, han sido objeto de un acuerdo con los propietarios, y «Orconera Iron Ore Co. Ltd.» las ha adquirido en propiedad.

Finca señalada en el plano con el número 8

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 398.

Propietario: Don José San Emeterio Valdés.

Situación: Paraje «Sierra», pueblo de Cabarceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 8 áreas 80 centiáreas, según Catastro. A expropiar: 2 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N., Evangelina Calleja Agudo (ahora Compañía Orconera); E., camino; S., Consuelo Rodríguez San Emeterio; O., Gregorio Vega Pontones y hermanos. Líquido imponible: Pesetas 59,69.

Clase de cultivo: Car. y prad. de tercera. Llevador de la finca: El mismo.

Finca señalada en el plano con el número 9

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 230.

Propietario: Don David Loricería García. Situación: Paraje «Callejón», pueblo de Cabarceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 22 áreas, según Catastro. A expropiar: 18 áreas 40 centiáreas.

Linderos: N., Andrea Calleja Agudo (ahora Compañía Orconera); E., camino; S., camino; O., Manuel Agudo Cobo y Francisco Ruiz García.

Líquido imponible: Pesetas 147,20. Clase de cultivo: Car. y prad. tercera. Llevador de la finca: El mismo.

Finca señalada en el plano con el número 10

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 232.

Propietario: Doña Esperanza Agudo Pontones y hermanos.

Situación: Paraje «Callejón», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 3 áreas 60 centiáreas, según Catastro. A expropiar: La totalidad.

Linderos: N., Manuel Calleja Santa Cruz; E., Isabel Abascal Cuesta; S., Andrea Calleja Agudo (ahora Compañía Orconera); O., Manuel Agudo Cobo.

Líquido imponible: Pesetas 25,60.

Clase de cultivo: Car. de tercera.

Llevador de la finca: Los mismos.

Finca señalada en el plano con el número 11

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 233.

Propietario: Don Manuel Calleja Santa Cruz.

Situación: Paraje «Callejón», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 10 áreas 20 centiáreas, según Catastro. A expropiar: La totalidad.

Linderos: N., Cristóbal Pontones Argos; E., Francisco Ruiz García; S., Esperanza Agudo Pontones y hermanos; O., Manuel Agudo Cobo.

Líquido imponible: Pesetas 72,52.

Clase de cultivo: Car. tercera.

Llevador de la finca: Su hijo Manuel Calleja.

Finca señalada en el plano con el número 12

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 234.

Propietario: Doña Inocencia Roiz Agudo.

Situación: Paraje «Callejón», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 11 áreas, según Catastro. A expropiar: La totalidad.

Linderos: N., Isabel Abascal Cuesta; E., camino; S., camino; O., Andrea Calleja Agudo, ahora Compañía Orconera.

Líquido imponible: Pesetas 67,65.

Clase de cultivo: Prad. tercera.

Llevador de la finca: La misma.

Finca señalada en el plano con el número 13

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 235.

Propietario: Doña Isabel Abascal Cuesta.

Situación: Paraje «Callejón», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 3 áreas 60 centiáreas, según Catastro. A expropiar: La totalidad.

Linderos: N., Francisco Ruiz García; E., Clara Vega Pontones; S., camino; O., Inocencia Ruiz Agudo.

Líquido imponible: Pesetas 25,60.

Clase de cultivo: Car. tercera.

Llevador de la finca: La misma.

Finca señalada en el plano con el número 14

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 249.

Propietario: Doña Clara Vega Pontones.

Situación: Paraje «Callejón», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 1 hectárea 24 áreas 20 centiáreas, según Catastro. A expropiar: 23 áreas.

Linderos: N., José Pedro Hevia Roiz; E., el mismo; S., Gregorio Vega Pontones; O., Cristóbal Pontones Argos.

Líquido imponible: Pesetas 763,83.

Clase de cultivo: Prad. tercera.

Llevador de la finca: Su hijo Guillermo González Vega.

Finca señalada en el plano con el número 15

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 250.

Propietario: Don Gregorio Vega Pontones y hermanos.

Situación: Paraje «Cavadilla», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 79 áreas 40 centiáreas, según Catastro. A expropiar: 25 áreas 80 centiáreas.

Linderos: N., Clara Vega Pontones; E., Francisco Otí Rodríguez; S., El mismo; O., Clara Vega Pontones y camino.

Líquido imponible: Pesetas 488,31.

Clase de cultivo: Prad. tercera.

Llevador de la finca: Los mismos.

Finca señalada en el plano con el número 16

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 251.

Propietario: Don Francisco Otí Rodríguez.

Situación: Paraje «Cavadilla», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 5 hectáreas 37 áreas 40 centiáreas, según Catastro. A expropiar: 83 áreas 90 centiáreas.

Linderos: N., Manuel Agudo Cobo; E., Leocadio Ceballos Gandarillas; S., Jesús Otí Rodríguez; O., Gregorio Vega Pontones.

Líquido imponible: Pesetas 2.197,13.

Clase de cultivo: Monte bajo, erial, prad. de segunda y tercera.

Llevador de la finca: José Lavín.

Finca señalada en el plano con el número 17

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 252.

Propietario: Don Francisco Otí Rodríguez.

Situación: Paraje «Cavadilla», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 20 áreas 60 centiáreas, según Catastro. A expropiar: La totalidad.

Linderos: N., Gregorio Vega Pontones y hermanos; E., Francisco Otí Rodríguez; S., Eustasio Llanes Gil; O., Gregorio Vega Pontones y hermanos.

Líquido imponible: Pesetas 126,69.

Clase de cultivo: Prad. de tercera.

Llevador de la finca: José Lavín.

Finca señalada en el plano con el número 18

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 254.

Propietario: D. Jesús Otí Rodríguez.

Situación: Paraje «Cavadilla», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 88 áreas 40 centiáreas, según Catastro. A expropiar: 2 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N., Francisco Otí Rodríguez; E., Jesús Pino Cifrián; S., camino; O., Jesús Otí Rodríguez.

Líquido imponible: Pesetas 617,71.

Clase de cultivo: Prad. de segunda y tercera.

Llevador de la finca: Pedro González Vega.

Finca señalada en el plano con el número 19

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 255.

Propietario: Don José Otí Rodríguez.

Situación: Paraje «Cavadilla», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 94 áreas 20 centiáreas, según Catastro. A expropiar: 60 centiáreas.

Linderos: N., camino; E., Jesús Otí Rodríguez; S., camino; O., Teresa Otí Rodríguez.

Líquido imponible: Pesetas 605,49.

Clase de cultivo: Car. de tercera y prad. de segunda y tercera.

Llevador de la finca: El mismo.

Finca señalada en el plano con el número 20

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 277.

Propietario: Don Leocadio Ceballos Gandarillas.

Situación: Paraje «Cavadilla», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 9 hectáreas 68 áreas 20 centiáreas, según Catastro. A expropiar: 3 hectáreas 20 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N., Junta Vecinal de Cabárceno; E., límite término y camino; S., Zoilo Vega Santa Cruz; O., Francisco Otí Rodríguez.

Líquido imponible: Pesetas 1.351,93.

Clase de cultivo: Monte bajo, erial, prad. de tercera, erial, pasto único.

Llevador de la finca: El mismo.

Finca señalada en el plano con el número 21

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 391.

Propietario: Don Jesús Pino Cifrián.

Situación: Paraje «Cavadilla», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 30 áreas 20 centiáreas, según Catastro. A expropiar: 1 área.

Linderos: N., Francisco Otí Rodríguez; E., Eustasio Llanes Gil; S., María del Pilar Cantolla Hoz; O., Jesús Otí Rodríguez.

Líquido imponible: Pesetas 185,73.

Clase de cultivo: Prad. de tercera.

Llevador de la finca: El mismo.

Finca señalada en el plano con el número 22

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 397.

Propietario: Doña Consuelo Rodríguez San Emeterio.

Situación: Paraje «Sierra», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 11 áreas, 60 centiáreas, según Catastro. A expropiar: 1 área 40 centiáreas.

Linderos: N., José San Emeterio Valdés; E., camino; S., camino; O., Gregorio Vega Pontones.

Líquido imponible: Pesetas 79,02.

Clase de cultivo: Car. y prad. de tercera.

Llevador de la finca: La misma.

Finca señalada en el plano con el número 23

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 401.

Propietario: Doña Isabel Abascal Cuesta.

Situación: Paraje «Sierra», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 3 áreas 60 centiáreas, según Catastro. A expropiar: La totalidad.

Linderos: N., camino; E., Clara Vega Pontones; S., Inocencia Ruiz Agudo; O., camino.

Líquido imponible: Pesetas 25,60.

Clase de cultivo: Car. de tercera.

Llevador de la finca: La misma.

Finca señalada en el plano con el número 24

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 402.

Propietario: Doña Inocencia Ruiz Agudo.

Situación: Paraje «Sierra», pueblo de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 3 áreas 60 centiáreas, según Catastro. A expropiar: La totalidad.

Linderos: N., camino; E., Isabel Abascal Cuesta; S., Compañía Santisteban; O., Manuel Agudo Cobo, ahora Compañía Orconera.

Líquido imponible: Pesetas 22,14.
Clase de cultivo: Prad de tercera.
Llevador de la finca: La misma.

Finca señalada en el plano con el número 25

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 404.

Propietario: Doña Isabel Abascal Cuesta.

Situación: Paraje «Sierra», pueblo de Cabárceno. Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 11 áreas, según Catastro. A expropiar: La totalidad.

Linderos: N., camino; E., Compañía Santisteban; S., Compañía Santisteban; O., Mateo Expósito, ahora Compañía Orconera.

Líquido imponible: Pesetas 67,65.
Clase de cultivo: Prad. de tercera.
Llevador de la finca: La misma.

Finca señalada en el plano con el número 26

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 406.

Propietario: Doña Clara Vega Pontones.

Situación: Paraje «Sierra», pueblo de Cabárceno. Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 8 áreas 80 centiáreas, según Catastro. A expropiar: 5 áreas 30 centiáreas.

Linderos: N., camino; E., Mateo Expósito (ahora Compañía Orconera); S., Compañía Santisteban; O., Consuelo Rodríguez San Emeterio.

Líquido imponible: Pesetas: 62,56.
Clase de cultivo: Car. de tercera.
Llevador de la finca: Su hijo Guillermo González Vera.

Finca señalada en el plano con el número 27

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 408.

Propietario: Según Catastro, Compañía Santisteban; según realidad, doña Consuelo Rodríguez San Emeterio.

Situación: Paraje «Sierra», pueblo de Cabárceno. Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 45 áreas, según Catastro. A expropiar: La totalidad.

Linderos: N., Manuel Agudo Como (ahora Compañía Orconera); E., carretera; S., Jaime Otí Rodríguez; O., Compañía Orconera.

Líquido imponible: Pesetas 143,50.
Clase de cultivo: Monte bajo y prad. de tercera.
Llevador de la finca: La misma.

Finca señalada en el plano con el número 28

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 410.

Propietario: Don Jaime Otí Rodríguez.

Situación: Paraje «Sierra», pueblo de Cabárceno. Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 92 áreas 60 centiáreas, según Catastro. A expropiar: 2 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N., Compañía Orconera; E., Compañía Santisteban; S., carretera; O., camino.

Líquido imponible: Pesetas 569,49.
Clase de cultivo: Prad. de tercera.
Llevador de la finca: Su hermano José.

Finca señalada en el plano con el número 29

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 423.

Propietario: Don Manuel Otí Rodríguez.

Situación: Paraje «Cavadilla», pueblo de Cabárceno. Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 8 áreas, según Catastro. A expropiar: La totalidad.

Linderos: N., camino; E., camino; S., camino; O., Manuel Otí Rodríguez.

Líquido imponible: Pesetas 49,20.

Clase de cultivo: Prad. de tercera.

Llevador de la finca: Su hermano José.

Finca señalada en el plano con el número 30

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 424.

Propietario: Don Manuel Otí Rodríguez.

Situación: Paraje «Cavadilla», pueblo de Cabárceno. Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 4 áreas 40 centiáreas, según Catastro. A expropiar: La totalidad.

Linderos: N., camino; E., Manuel Otí Rodríguez; S., camino; O., camino.

Líquido imponible: Pesetas 27,06.

Clase de cultivo: Prad. de tercera.

Llevador de la finca: Su hermano José.

Finca señalada en el plano con el número 31

Descripción del plano parcelario del Catastro: Polígono número 1, parcela número 427.

Propietario: Doña Consuelo Rodríguez San Emeterio.

Situación: Paraje «Sierra», pueblo de Cabárceno. Ayuntamiento de Penagos.

Superficie: 30 áreas 80 centiáreas, según Catastro. A expropiar: La totalidad.

Linderos: N., Clara Vega Pontones; E., Compañía Santisteban; S., Jaime Otí Rodríguez; O., Consuelo Rodríguez San Emeterio.

Líquido imponible: Pesetas: 189,42.

Clase de cultivo: Prad. de tercera.

Llevador de la finca: La misma.

Camino de servidumbre vecinal, señalado en el plano con el número 32

Descripción del plano parcelario del Catastro: Se encuentra dentro del polígono número 1.

Propietario: Junta Vecinal de Cabárceno.

Situación: Pareje «Callejón», pueblo de Cabárceno. Ayuntamiento de Penagos.

Dimensiones: 300 metros de largo por 2 metros de ancho, aproximadamente.

Linderos: Con las fincas números 249, 250, 404, 430, 400, 399, 398, 397 y 424 del polígono número 1.

Para cumplimiento de lo que dispone el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 se abre información pública por un plazo de quince días para que los afectados puedan ser oídos en el expediente, debiendo tener en cuenta que, según dispone el apartado segundo de dicho artículo, en estos casos no será procedente recurso alguno, pero los interesados, una vez publicada la relación, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura de Minas, alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Santander, 2 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.169-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Manuel Catalán Navarro.
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Viveros (Albacete).

Capital: 95.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 15 de junio de 1965.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez. —5.323-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALICANTE

Se hace saber que habiendo sido aprobadas por Orden del Ministerio de la Vivienda, de 17 de noviembre de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre del mismo año, las normas por que habrá de regirse la Asociación Mixta de Compensación para la ejecución del Plan General de Extensión, relativo a la urbanización de la playa de San Juan, aprobado por Orden del propio Ministerio de 12 de enero de 1958, que deberá formar este excelentísimo Ayuntamiento y los señores propietarios de terrenos comprendidos en dicho Plan, en cumplimiento de los acuerdos municipales de 28 de marzo de 1959 y 31 de marzo de 1962, eligiendo el sistema de compensación y la forma de gestión pública para la ejecución de las obras, como asimismo la constitución de la asociación mixta de referencia, he acordado:

Primero.—Conceder un plazo para la presentación en la Asesoría Jurídica de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece, de los documentos necesarios acreditativos de la propiedad, para que puedan proveerse de la correspondiente credencial para asistir a la Asamblea, aquellos propietarios de terrenos a los que alcanza el Plan de Extensión de la plaza de San Juan, y en los que concurren las siguientes circunstancias:

a) Los que hasta la fecha no se hubiesen provisto de ella.

b) Los que poseyéndola les hubiese sido extendida con posterioridad al día 19 de febrero del año en curso para su convalidación.

c) Aquellos a quienes no les fué facilitada, por no alcanzar su propiedad una unidad de valor.

El plazo para la obtención de credenciales dará comienzo el día 18 de junio y terminará a las trece horas del día 17 de julio del año en curso.

Segundo.—Convocar a tal efecto la Asamblea general constituyente de la aludida Asociación Mixta, que se celebrará en el Palacio Consistorial a las diez horas del día 27 de julio del presente año, y a la que deberán asistir todos los propietarios afectados, provistos de la correspondiente credencial acreditativa de su personalidad para este acto.

Tercero.—Dicha Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Constitución de la Asociación Mixta entre el excelentísimo Ayuntamiento y los propietarios afectados por el Plan General de Extensión, relativo a la urbanización de la playa de San Juan.

2.º Designación de la Comisión encargada de la revisión de credenciales.

3.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 10 de junio de 1965.—El Alcalde, Fernando Flores Arroyo.—3.962-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de diciembre de 1964 por el «Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima»:

10.500 acciones nominativas totalmente desembolsadas, de mil pesetas nominales cada una, números 157.501 al 168.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1965.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.683.-C.

BANCO GUIPUZCOANO

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 82.637 por pesetas nominales dos mil, en cuatro acciones Iberduero, S. A., números 14.239.755/58, expedido el día 2 de julio de 1964 a favor de don Francisco Javier Valera y Ramírez de Saavedra, se anuncia al público por una sola vez para quien se crea con derecho a reclamar lo verificado dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado el plazo sin reclamación alguna se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el primitivo y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 16 de junio de 1965.—5.330-5.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA

Dirección telegráfica: **BANKUNION**

Pago de dividendo del ejercicio 1964

El Consejo de Administración de esta Sociedad, poniendo en ejecución el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria celebrada en Barcelona el día 12 del corriente, se complace en comunicar a los accionistas que el dividendo activo acordado para el ejercicio de 1964, por un importe líquido de 13,28 pesetas por acción, deducidos impuestos, se hará efectivo a partir del día 1 de julio próximo en nuestras oficinas bancarias de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, 534), Gijón (Alvarez Garaya, 12) y Madrid (O'Donnell, 21 y 23), mediante la presentación, para su estampillado, de los extractos de inscripción de las acciones ordinarias números 1 al 1.200.000, ambos inclusive.

Barcelona, 14 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sánchez Yepes.—4.755-C.

FORMAS METALICAS, S. A.

(FORMETAL)

En virtud de lo que determinan los Estatutos sociales se convoca a Junta general a los señores accionistas de la misma, la cual tendrá lugar el día 30 de junio del año en curso a las diecisiete

horas, en su local social, calle de Tánger, número 2, ajustándose la misma al siguiente orden del día:

Estudio y aprobación del balance del ejercicio anterior.

Dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28 de sus Estatutos.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, junio de 1965.—El Presidente.—1.236-D.

INDUSTRIAS DEL AUTO TRANSPORTE REUNIDAS, S. A.

(I. D. A. R. S. A.)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) el próximo día 30 de junio, en el domicilio social de la Empresa (Costa, 22, Huesca), a las dieciséis quince, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta, en segunda, si por falta de asistencia no pudiera considerarse válidamente constituida la Junta.

La convocatoria tiene por objeto dar lectura y aprobación, si procede, de la Memoria e inventario del ejercicio, así como la elección de consejeros y censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Huesca, 12 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Torrente Giménez.—1.238-D.

INDUSTRIA CERAMICA DE HUELVA, SOCIEDAD ANONIMA

(I. N. C. E. R. S. A.)

HUELVA

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales se convoca a todos los señores socios para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital en la avenida de Italia, número 28, a las cinco de la tarde del día 28 de junio actual, en primera convocatoria, y a igual hora del posterior, día 29 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación del balance.

Nombramiento de censores de cuentas. Caso de no poder asistir personalmente, rogamos a los señores socios se sirvan delegar por escrito en otro socio que los represente.

Huelva, 12 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente del Consejo.—1.237-D.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia por número suficiente de acciones para celebrar la Junta general en primera convocatoria, la misma tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 28 del presente mes, a la una de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, número 4.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.680-C.

NEUVA FILMS, S. A.

Extraviadas las acciones de esta Sociedad números 191/210, 511/710, 711/790, 831/850, 1.151/1.250 y 4.041/4.200, a petición de los propietarios de las mismas se tramita la expedición de los correspondientes duplicados, que se otorgarán con el efecto de dejar anulados los títulos primitivos extraviados si en el plazo de un mes a contar de la fecha de la publi-

cación del presente anuncio no se acreditara la legítima posesión de aquéllos.

Madrid, 16 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.691-C.

INMOBILIARIA LATINA, S. A.

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de 18 de enero de 1963 acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad por cesión global del activo y pasivo a sus accionistas, habiéndose formalizado dichos acuerdos por escritura pública de 30 de mayo de 1964 ante el Notario de esta ciudad don Tomás Caminal.

Barcelona, 25 mayo 1965.—El Presidente.—5.335-5.

COMPANIA INTERNACIONAL DE EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

(C. I. E. I. S. A.)

En liquidación

Aviso

1.º Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 10 de junio de 1959, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en los apartados tercero y quinto del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la misma Ley.

2.º Balance de situación a efectos del artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Activo:	Pesetas	Pesetas
Caja	17.450,25	
Gastos constitución	98.363,50	
Pérdidas y Ganancias	600.000,—	
Pasivo:		
Capital		600.000,—
Previsión gastos disolución		17.450,25
Amortizaciones		98.363,50
	715.813,75	715.813,75

3.º Convocatoria de Junta general.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 29 de junio, en primera convocatoria, a las diez horas, y el siguiente, a las once, en segunda, con el orden del día:

A) Aprobación, en su caso, del balance de liquidación.

B) Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de mayo de 1965.—Los liquidadores.—902-D.

A. MONERRIS LLINARES, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 del próximo mes de julio, a las seis de la tarde, en su domicilio social (avenida de José Antonio, número 31), en primera convocatoria, y en segunda, el día 22 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al

ejercicio finalizado en 31 de marzo de 1965, así como gestión del administrador-gerente.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de abril de 1965 al 31 de marzo de 1966.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Jijona (Alicante), 14 de junio de 1965.—El Administrador, J. A. Monerris Llinas.—1.233-D.

BELEN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de la Princesa, número 1, Torre de Madrid, planta 13-7) el día 28 de junio próximo, a las diez de la mañana, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance de situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1964.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.742-C.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A.

(HIDROCIVIL)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo manifestado en los anuncios publicados para la celebración de la Junta general ordinaria, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que dicha Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el próximo lunes, día 28 de junio de 1965, a las doce de la mañana, en el local del Cinema Palace, sito en la plaza de las Cortes, número 7, por no haber sido solicitados en plazo suficientes billetes de asistencia para su celebración en primera convocatoria.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.745-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de julio próximo se abonará contra el cupón número 80 de las obligaciones en circulación al 5 por 100, números 1 al 600.000, emitidas en 17 de mayo de 1945, la cantidad de 4,75 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago del precitado cupón número 80 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; Banco de Bilbao, de Bilbao; Banco Herrero, de Oviedo; Banco Guipuzcoano, de San Sebastián; Bancos La Coruña y Pastor, de La Coruña, y Banco de Santander, de Santander.

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.443-5.

BETICA DE CEMENTOS, S. A.

Aviso a los señores accionistas

No habiéndose reunido las suficientes acciones para la celebración de la Junta general ordinaria en primera convocatoria, anunciada oportunamente para el día 26 de los corrientes, a las trece horas, en el domicilio social (Castelló, número 82), se participa a todos los señores accionistas, a fin de evitarles las molestias consiguientes, que dicha Junta general se celebrará (D. m.) en segunda convocatoria, el día 30, en el mismo lugar y hora. Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.752-C.

COOPER-ZELTIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Cooper-Zeltia, S. A. a la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el día 16 de julio, a las once horas, en el domicilio social de La Relba-Porriño (Pon-tevedra), a fin de tratar de:

1.º Propuesta de ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos a que diera lugar la resolución que se adopte sobre dicha propuesta.

Caso de no reunirse el «quorum» fijado en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se reunirá, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar el día 17 de julio.

La Relba-Porriño, 18 de junio de 1965.—El Secretario, Fidel Isla Couto.—Visto bueno: El Presidente, Alasdair D. Robertson. 5.442-5.

INDUSTRIAS GRAFICAS RENO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 29 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, alameda Urquijo, número 88, primero, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta distribución de beneficios, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1965.

En caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria lo hará, en segunda, a la misma hora del día 30 del actual, en el mismo lugar.

Bilbao, 12 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Soroa Gómez.—1.239-D.

EDITORIAL SAPIENTIA, S. A.

En la Junta universal de accionistas, celebrada por esta Sociedad el día 27 de mayo de 1965, se adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad. El balance último aprobado en dicha Junta es el siguiente:

D E B E	Pesetas
Caja	44.122,87
Almacén	55.491,—
Resultados ejercicios anteriores (pérdidas)	958.312,38
	1.057.926,25
H A B E R	Pesetas
Capital social	500.000,—
Acreedores varios (los propios accionistas)	557.926,25
	1.057.926,25

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de las disposiciones oficiales sobre el particular.

Madrid, 28 de mayo de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.664-C.

FRANCISCO SALA MIQUEL, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 del próximo mes de julio, a las seis de la tarde, en su domicilio social (calle del General Primo de Rivera, número 14), en primera convocatoria, y en segunda, el día 21 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado en 31 de marzo de 1965, así como la gestión del administrador-gerente.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de abril de 1965 al 31 de marzo de 1966.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Jijona (Alicante), 14 de junio de 1965.—El Administrador, F. Sala Miquel.—1.235-D.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA», S. A.

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de los días 1 y 20 de julio próximo se harán efectivos en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero y Banco Español de Crédito, de Oviedo; Banco de Bilbao, en Bilbao, e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros, en Madrid, el valor líquido de los cupones siguientes:

Cupón 27, E/1951, vencimiento el 1 de julio de 1965.

Cupón 21, E/1954, vencimiento el 1 de julio de 1965.

Cupón 9, E/1960, vencimiento el 1 de julio de 1965.

Cupón 6, E/1962, vencimiento el 20 de julio de 1965.

Cupón C, E/1962, vencimiento 20 de julio de 1965.

Oviedo, 14 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.685-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.